Epoca 2.ª—Año IV. Soria 4 de Agosto de 1906. Núm. 187.

EL DEFENSOR ESCOLAR

FRANQUEO CONCERTADO

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción.

POR UN AÑO........... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Nuestros jueces.

Nadie puede juzgar acertadamente acerca de lo que no conoce; sin embargo, la rutina española, la vieja costumbre, la imperfección de nuestras leyes y el desprecio con que se mira toda idea de progreso, hace que la labor de la escuela primaria sea juzgada por personas incompetentes, y á veces desprovistas de la más rudimentaria instrucción, no siendo raros los casos en que los tribunales examinadores son presididos por quien no sabe ni aún mal garabatear su firma.

Al escribir estas líneas no nos mueve el deseo de mortificar á las Juntas locales, tan constantemente combatidas por el Magisterio en cuanto tienen de fiscalizadoras del trabajo escolar. En nuestra vida profesional solo atenciones, acaso inmerecidas, hemos recibido siempre de esas respetables corporaciones populares; por tanto, aunque repetidas veces hemos pedido su supresión, y seguimos siendo partidarios de que son innecesarias, y tal vez perjudiciales á la enseñanza, no hacemos sistemáticamente esta campaña, sinó impulsados por lo que la experiencia nos viene demostrando.

Suprímanse á raíz las Juntas locales, ó consérvense solamente con carácter administrativo sin intervención en la enseñanza como jueces examinadores, y la instrucción de la niñez avanzará mucho más que amoldándose á exigencias injustificadas de esas corporaciones, de las que el maestro, por lo general, no puede evadirse sin peligro para su prestigio y buen nombre, aunque tenga que rendir culto á la ignorancia con que tan «encariñado» está el caciquismo local.

No desconocen nuestros gobiernos la conveniencia de esa supresión; pero sea porque á los políticos de alto vuelo conviene que no desaparezcan los pequeños ídolos locales, sea por lo que quiera, lo cierto es que en el siglo XX seguimos con las mismas «antiguallas» que hace más de cincuenta años.

Y por si no fuera bastante que el trabajo del maestro sea juzgado por tribunales tan incompetentes, suele darse el caso de que algunos vecinos pretendan tener también autoridad sobre el educador infantil, y exijan, en formas por lo general destempladas, que los ejercicios escolares se practiquen con arreglo á sus caprichosos procedimientos, á sistemas de premios y castigos nunca imaginados por la pedagogía antigua ni moderna, ó que las horas de clase sean veinticuatro diarias, y los domingos «se tengan encerrados á los muchachos en la escuela» para que no molesten á los «señores feudales» modernos durante su plácido descanso ó recreo dominical.

Y que no hablamos por hablar, pruébalo el siguiente diálogo, que no ha muchos días tuvo que «necesariamente» sostener un maestro de esta provincia con un convecino suyo.

Era un domingo de Julio, después de algunos días de vacaciones caniculares. El maestro, siguiendo la «piadosa» costumbre de asistir á la misa conventual con los pocos niños que en esta temporada de verano suelen quedar sin ocupación al lado de sus padres en el campo, había salido del templo, y tranquilamente se hallaba conversando con su amigo en la calle, cuando se presenta el tío Pablo, y, sin más saludos ni preámbulos, dice:

—Señor maestro, ¿por qué no dá usted mejor educación á los niños?

—¿Qué quiere V. decir con «eso», tío Pablo?

—Que su obligación es quedarse con los niños en la Iglesia para rezar el rosario, y tenerlos bien educados.

—Pero ¿no sabe V. que «eso» no lo hace el maestro, porque como ciudadano y católico tiene las mismas obligaciones, fuera de la escuela, que V., y es libre para ir ó no ir al templo ó estar en él el tiempo que quiera, como V. lo hace sin que nadie le estorbe ni le exija cosa alguna en contrario?

—Pues no, señor; que ustedes hacen lo que quieren; tienen ahora vacaciones, abandonando la enseñanza; después, con excusa de santos de reyes y de reinas, hacen lo que quieren, y cobran sin trabajar.

—Gracias, gracias por el favor, respetable tío Pablo; pero es inútil que, á sus años, se meta V. á redentor.

Predique V., si le place, para que sus hijos, sus nietos, sus convecinos todos, concurran á misa los días de fiesta y no trabajen tanto en tales días, y no se meta V. á «arreglar» la casa del maestro—aunque la habitación que se le destina tiene no poco que arreglar—ya que, según se vé, no sabe V. gobernar la suya.

—Eso es tener mucho atrevimiento y demasiada *libertá*.

—Pues en ese caso, los cargos que usted pretende hacerme constituyen una sinvergüenza sin número; y no tenía usted que «colarse» en camisa que le viene demasiado larga. Adiós, señor Regenerador, y que no se repita el sermón.

Estos son nuestros jueces; los que pretenden que el maestro haga el milagro de la regeneración, siguiendo ellos rindiendo culto á la libertad, que solo quieren para esclavizar á los demás. Y punto final.

LEANDRO.

BUENA DISPOSICION

Leemos en los periódicos de todas clases que con fecha 27 del pasado Julio dirigió el Sr. Ministro de Instrucción pública á los gobernadores presidentes de las juntas provinciales y á los delegados regios de primera enseñanza, la siguiente circular, que suponemos telegráfica:

«Encargo á V. E. mny especialmente, como servicio de toda preferencia, se sirva dictar inmediatamente las órdenes oportunas á fin de que por los alcaldes presidentes de las juntas locales se proceda con toda urgencia, y aprovechando las actuales vacaciones, á efectuar, en los locales de primera enseñanza (debe faltar «de las escuelas» después de locales) y en las casas habitaciones de los maestros, todas las obras y reparaciones que sean necesarias para mejorar sus condiciones higiénicas y pedagógicas, imponiendo su autoridad, si fuera necesario, por los medios legales que tuviera á su alcance, y dando cuenta á este ministerio de todas las dificultades que se presenten.»

En años anteriores hemos pedido esta disposición, que hacía falta dictar cada uno en el mes de Junio. Pero, en fin, más vale tarde que nunca, y bueno es que se empiece, que luego ya se continuará, al menos si se quiere, como es de suponer.

Tampoco hubiera estado demás añadir que se pidieran informes á los maestros sobre esas reparaciones que por do quiera hacen falta, y oyendo á ellos y á los alcaldes, en caso de no opinar lo mismo, podría resolver el Gobernador ó la Junta provincial pertinente en cada uno de ellos, porque si se oye á los segundos tan sólo, es fácil que haya muy poco que arreglar en salones-escuelas y casas-habitaciones, aunque los primeros sigan siendo pocilgas y las segundas indecentes ó incapaces, ó ambas cosas á la vez.

Si esta disposición se hubiera dictado hace algunos años, y se dejara vigente para todos, quizá no se hubiera dado el caso que conocemos de un Alcalde *muy liberal*, como cacique conservador, que *permitió* al maestro que hiciese las obras necesarias para higienizar y hacer ha-

bitable la casa que le destinaba, propiedad del municipio, pagándolas de su bolsillo. ¡Permitir es, eh?

No obstante lo dicho, entendemos que, si las juntas provinciales ó los gobernadores quieren, salvarán esta deficiencia, respecto á los informes de los maestros, pidiéndolos ellos, puesto que deben considerarse facultados por el espíritu y la letra de la circular que nos ocupa.

Veremos, pues, que donde haya juntas provinciales ó gobernadores que quieran *de veras* que se cumpla lo dispuesto, se harán obras en escuelas y habitaciones, se blanquearán, se arreglarán pavimentos, paredes y techos, se *repasarán* los tejados, se sacarán las letrinas, etc.

Mas en las provincias en que eso no suceda, continuará todo *instatuo quo,* porque se conformarán con los informes de las juntas locales ó alcaldes, que en su mayoría han de decir que están hechas unas *tazas de plata* las escuelas, y que no falta un ladrillo ni un cristal en las habitaciones de los maestros. ¡Qué hermosura!

Confiamos sin embargo en que serán más las primeras que las segundas, y más si por el Ministerio se recuerda de nuevo el cumplimiento de esta orden.

Y creemos convendrá que los maestros dieran parte á la prensa de las obras efectuadas en sus escuelas y casas, para formar una pequeña estadística y saber donde se había cumplido mejor la circular de 27 de Julio, á que nos hemos referido.

F. S.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Instrucción pública.

Dispuesto por circular del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, de 26 del actual, que aprovechándose la presente época de vacaciones escolares, se proceda por los Alcaldes y Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza á ejecutar en los locales de las escuelas y habitaciones de los maestros todas aquellas obras y reparaciones que sean necesarias para mejorar las condiciones higiénicas y pedagógicas, he creído oportuno ordenar á los Ayuntamientos de esta provincia lo siguiente:

1.° Dentro del improrrogable plazo de tercero día, á contar desde el día siguiente al de la publicación de esta circular en el *Boletín oficial*, dispondrá se realicen en los locales destinados á la enseñanza y en las habitaciones de los maestros, todas aquellas obras y reparaciones que sean indispensables, tanto para el decorado de las mismas como para el mejoramiento de las condiciones higiénicas, pedagógicas y de capacidad, que tan necesarias son y tan recomendadas están por diferentes disposiciones de la Superioridad.

2.° En aquellos locales destinados á escuelas y que han sido visitados por el Inspector de segunda enseñanza en años anteriores y en el presente, y que por este funcionario se encargó el cambio de local ó dotar á estos de las condiciones necesarias, procederán los Ayuntamientos y Juntas locales á cumplir las instrucciones del referido Inspector.

3.° Los Sres. Alcaldes de esta provincia cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad del exacto cumplimiento de lo que en esta circular se les ordena, dándome cuenta dentro del plazo de quinto día de las medidas que hayan adoptado, estado actual de los locales para escuelas y habitaciones de los maestros y aquellos que tengan que practicar obras les prevengo que estas estarán terminadas para el día 20 de Agosto próximo, remitiendo al efecto á este Gobierno certificación en la que así conste y expresando en ella las que so hayan ejecutado.

Del reconocido celo de los Ayuntamientos y Juntas locales de primera enseñanza, espero confiadamente que, penetrados de la importancia de esta Circular y dando muestras una vez más del cariño que siente por todo lo que tienda á velar por la salud de los niños y mejoramiento de la enseñanza, por la que vienen obligados en primer término como base primordial de la prosperidad de las familias, costumbres y cultura de los pueblos y bienestar de la Sociedad en general, cumplirán exactamente con cuanto se les ordena, y no darán lugar á que mi autoridad se vea en el sensible caso de emplear medidas de rigor, haciendo uso de la facultad que me confiere el art. 22 de la vigente ley provincial contra los que desoyendo mis órdenes dieran pruebas de una marcada é injustificada desobediencia.

Del recibo del *Boletin oficial* en que aparezca inserta esta circular los Sres. Alcaldes me darán aviso por primer correo.

Soria 27 de Julio de 1906.—El Gobernador interino, *Mariano Vicén Cuartero.*

¡Adiós á los maestros sorianos!

Al fin, queridos compañeros, se han hecho los nombramientos del concurso de traslado del año 1905, en el que me ha correspondido la escuela de Alcañiz, importante población de la provincia de Teruel, y cabeza de la región titulada «Bajo Aragón» ó «Tierra baja», en que tengo afecciones é intereses, razón que me hizo solicitarla.

Cinco años han transcurrido desde que, procedente de la provincia de Barcelona, tomé posesión de la escuela de niños de esta villa, como sabéis, y empecé en ella mis tareas profesionales, al par que continuaba las periodísticas en EL DEFENSOR y *El Magisterio Soriano*, que siempre me han distinguido más de lo que merezco.

Cinco años y cuatro meses hizo el día 5 del actual, y va á hacer cinco, el 27 del mismo, en que me presenté á la reunión convocada para constituir la Asociación provincial con una lista de cincuenta asociados de mi partido judicial, con las cuotas recaudadas, á lo cual me habían ayudado, justo es decirlo, dignísimos compañeros de él, entusiastas como yo de la asociación.

¡Ojalá hubiéramos continuado con aquel *regionalismo!* Tal vez de ese modo perdurase todavía la Asociación del partido de Agreda, que se disolvió como todas, al tratar de constituir la provincial.

No es cosa de hablar de sucesos pasados, y que están en la conciencia de todos; pero yo la tengo tranquila en cuanto á haber hecho lo posible para robustecerla, para aunar voluntades, cuando sin quererlo ni saberlo me elevásteis á la presidencia de la Asociación provincial, que tuve que renunciar por razones de peso y que nadie ha contradecido, sino aprobado, diciendo que en mi lugar hubiese hecho lo mismo, conociéndolas á fondo.

Quedó una cosa que no se olvidará tan fácilmente, y es el magnífico obsequio de la placa de plata repujada al bienhechor de los maestros, Excmo. Sr Conde de Romanones, que sin jactancia puedo decir que se hizo por mi intervención en el asunto, con la modesta suma que por suscripción se había allegado.

Marcho, pues, tranquilo de esta hidalga tierra numantina, agradecido á las atenciones y deferencias que vosotros me habéis tenido, y deseando me perdonaréis las faltas que en mí hayáis notado, hijas de la imperfección humana, pero en ningún modo causadas por malicia de mi parte, así como yo perdono á cuantos me hayan censurado por mis actos, quizá por juzgarlos interesados ó malévolos.

Más aunque me voy... no me voy, pues como dice el conocido cantar

aunque me voy de palabra
no me voy de pensamiento,

puesto que, si me sigue concediendo su confianza EL DEFENSOR ESCOLAR, en cuyos éxitos creo tener alguna parte, aunque pequeña, ya que no pueda hablar con vosotros, ni estrechar vuestra mano con cariño fraternal, emborronaré cuartillas y estaré conversando por su medio con todos los maestros sorianos, á los que abrazo con el pensamiento.

FÉLIX SARRABLO BAGÜESTE.

Ágreda 3 de Agosto de 1906.

Las conferencias pedagógicas en Berlanga de Duero.

No somos los llamados á escribir sobre asunto que desconocemos, por ser ajenos al arte de educar ó instruir, y tampoco nuestra péñola está bien cortada para cantar, cual se merece, el acto realizado por la infatigable Junta directiva de la Asociación de maestros de esta provincia, á quien damos las más expresivas gracias por su galantería en invitarnos á tan solemne acto.

Abrió la sesión el ilustrado maestro de primera enseñanza de Caltojar Sr. Mozas y Mozas, que después de saludar al distinguido público con elocuentes frases, así como á los compañeros de profesión, que había en bastante número, concedió la palabra al primer disertante señor Crespo, quien con entonación adecuada leyó magistralmente un bonito discurso acerca de la misión del maestro en la educación de la niñez.

Seguir en la lectura al conferenciante, es punto menos que imposible, pues trazó en magníficos párrafos quienes son los llamados y obligados á educar á los niños.

En otro párrafo brillantísimo, nos hizo ver el importante papel que la mujer puede ejercer en la educación de sus hijos, y que tanto el padre como la madre son los verdaderos educado-

res de la grey que Dios les ha dado, que conspirar á ese fin, es cumplir la voluntad del Supremo Hacedor, y, que, una vez que los padres se persuadan de estos deberes, el maestro no es más que el continuador de aquella, pero es necesario basarse en el sentimiento religioso, base firmísima de una buena educación.

Felicitamos muy de veras al Sr. Crespo, y nos permitimos rogarle que al año próximo solicite de la M. I. Junta provincial el permiso correspondiente para que sean presididas por el muy celoso y digno Inspector provincial de primera enseñanza. Después se concedió la palabra á la Srta. Campos, ilustrada profesora de niñas de Berlanga, quien por su mal estado de garganta no pudo leer su trabajo sobre la escritura. Fué leído por D. Mateo las Heras, distinguido maestro de Velamazán, quien demostró condiciones de lector. ¿Qué he de decir del trabajo de la Srta. Campos? Que gustó muchísimo al auditorio, que posee conocimientos profundos en el difícil arte de la escritura y que sentimos el que no pudiera leerlo.

Muy de veras felicitamos á la Srta. Campos y hacemos votos porque al año que viene pueda leer su trabajo.

Hizo el resumen el Sr. Puertas, maestro de Fuentepinilla, quien une á la fluidez de palabra vastísimos conocimientos pedagógicos, el cual, aunque no conocía los temas, puso digno remate al acto.

Los maestros tuvieron después sesión, en la que, según nuestras noticias, tomaron acuerdos de gran interés para la clase.

No terminaremos estas líneas sin decir, el acto que han celebrado los maestros que constituyen la Asociación es muy honroso y por esa vía no dudamos llegarán á la dignificación y elevación de la clase; demuestran con esto que desean ilustrarse, que desean unirse para oponerse al huracán que amenaza destruir al Magisterio, pues con esto serán más respetados sus derechos y cumplirán con gusto los deberes que les impone su espinoso deber.

UN AMIGO DEL MAGISTERIO.

ASOCIACIÓN DE MAESTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SORIA

Acuerdos tomados en la sesión del día 20 de Julio.

1.° Que no procede la creación de colegios de huérfanos del Magisterio público ínterin los sueldos de los Maestros no se eleven á la escala de la Nacional y que se cumpla en todo cuanto este organismo dice en sus circulares.

En el caso que llegaran á crearse los colegios de huérfanos del Magisterio público, tendrán opción y derecho preferente á ingresar en los mismos como plazas gratuitas: 1.°, los huérfanos que no les quede horfandad y carezcan de bienes de fortuna, y 2.°, todos aquellos cuya pensión no llegue á 750 pesetas.

Todos los cargos, de la dependencia, á ser posible, recaerán en hijos de maestros siempre que haya quien lo solicite.

2.° Nombrar á los señores Jodra, Orden y González, maestros respectivamente de Soria, Langa y Sotillo del Rincón para que ya de palabra, ya por escrito en la prensa profesional, levanten y despierten el espíritu de asociación entre el Magisterio soriano, uniéndose todos bajo ese bendito *lábaro de redención.*

3.° Nombrar una comisión compuesta de los señores Inspector, Jodra, Vinuesa Ropero y presidente de la Asociación para que gestionen el pago de alguna anualidad del sobresueldo.

4.° Nombrar delegado representante de esta Asociación en la Asamblea que ha de tener lugar en Madrid el 20 de Agosto próximo á don Juan C. Arroyo.

5.° Que se pidan á la Vice Presidencia de la Nacional los títulos correspondientes á esta Asociación, para lo cual se descontará á cada asociado la cantinad de 0'25 pesetas.

6.° Dividir en secciones ó distritos los asociados, nombrando una ponencia compuesta de los señores Presidente, Vice Presidente y Secretario, quienes la publicarán en el periódico, dando las instrucciones necesarias para el nombramiento de Juntas de distrito.—El Secretario, *Silvestre Atauce.*

DE VERANEO

Á GIMAY

II

En vano trataré yo, estimadísimo compañero y amigo, de hallar frases que puedan competir con las que me dedicas en tu muy grata, que acabo de leer en EL DEFENSOR ESCOLAR, nues-

tro querido periódico profesional, al que también das alabanzas, que estimo como propias, y que agradezco en el alma.

En primer lugar, las gracias más cumplidas por haberte dignado emborronar unas cuartillas, salpimentadas de alguna gracia, por más que á tí no te lo parezca, y un tantico descaradillas al hablar del *descuaje* del Sr. Maura, pero no tanto que se vaya á incomodar por ello. ¡Cuántas cosas peores les dicen á los políticos!

Hemos dado principio, pues, con la tuya, á una serie de epístolas que por mi parte serán de poco mérito, por más que haga lo posible por emular á Guevara y al P. Isla. Pero el águila condal se cierne en las altas montañas, y el miserable cuervo, que la envidia, y quiere arrebatar, como ella, un carnero con sus uñas,

> queda enredado entre la lana espesa
> como pájaro en liga prisionero,

según dijo D. Félix M. Samaniego.

En fin, haremos lo que podamos por agradar á nuestros lectores benévolos, y nos perdonarán los deslices en gracia á nuestro buen deseo. Hablo por mí, que respecto á las tuyas, abrigo la firme persuasión de que han de gustar.

No seas adulador, que me lo voy á creer. ¿Cómo he de sacar agua del fuego con sólo la péñola en mi mano? Verdad es que, *los que tenemos costumbre de escribir,* según dice un estimado compañero, en coger un asunto, aunque parezca trivial, lo desenvolvemos con más ó menos gracia, con más ó menos fortuna, en más ó menos tiempo, al correr de la pluma, ó á paso de tortuga, y

> allá vá la nave,
> ¿quién sabe do va?

Gastas billetes kilométricos, me dices, pero será para emplearlos tú y tu familia, porque sólo para trasladarte tú de las estribaciones de la sierra de Gratal al cerro de El Castellar, no es fácil que lo invirtieras. Y aun así, os quedarán kilómetros para *echarlos,* no al sol, como decían el año pasado los que los guardaban para ir á ver el magnífico eclipse total del 30 de Agosto, sino para visitar la antigua Corte de Ataulfo y Wifredo, ó la patria de Boger de Louvia, ó la de Prim, ó estivando algo más, la capital conquistada primero por el Cid, y luego definitivamento por D. Jaime, que le regaló la «Señera» con que se ufana, si ya no es que las visitáis todos y cada una de por sí. ¡Dichoso tú, que así puedes *echar* kilómetros, ya que no puedes convertirlos en millas marinas, para visitar al solitario de *Valldemosa* ó Val de la moza, si es que en mallorqín es como en catalán!

Pero en fin, la verdad es que todos somos dichosos en parte con estas cortitas vacaciones, que es fácil sean más largas, cuando las disfruten nuestros sucesores, y en tanto, agradezcamos del fondo de nuestra alma esta concesión, ya que creo tienes algo de razón al decir que se le agradeció poco al que las concedió, suponiendo que das á entender con ello se le debía haber dado prueba más expresiva de esta gratitud.

Y estando conforme contigo en que en este tiempo no deben tratarse asuntos serios, ó tratarlos solamente en la superficie, no extrañarás me entretenga yo también en contarte cosas baladíes, superficiales tal vez, sin perjuicio de dar algún *brochazo* á las cosas del oficio.

Yo también disfruto por ahora de agradable temperatura, por más que esta segunda quincena de Julio ha sido algo más fuerte en calores que la primera. Pero de todos modos, á 24 grados centígrados que tengo de ordinario, bien se puede trabajar algún rato, distrayendo mis ocios en beneficio de la clase.

Digo, por ahora, porque en breve tendré que marchar á hacer el cobro *de lo que pueda,* que siempre equivaldrá á algo más de un trimestre, aunque dé valía á alguien que cree que cobra lo mismo que yo, excepto una pequeña gratifición. ¡Ah! ¡ja! ¡ja! Tú ya lo sabes, que gracias á mis arbitrios, á mis justos medios, á mi honrado trabajo y á lo que han heredado y poseen algunos de mis allegados, gozo de un sueldo bastante más crecido que otros compañeros, con lo que voy marchando perfectamente, gracias á Dios, y á pesar de llevar bien á mi numerosa familia. ¡Dios no se lo tenga en cuenta á los envidiosos!

Me doy mis paseos matinales por la hermosa arboleda que hay aquí, tomo el desayuno y hago trabajar un ratito á mis hijos, para que no olviden lo aprendido, y luego me dedico á ratos á escribir, mi ocupación favorita. Sólo me apenan algún tanto esas envidias, esos malos quereres, sin haber dado ningún motivo, pues quisiera siempre decir, como el pastor del valle de Andorra,

> ni envidio, ni nadie
> jamás me envidió,

mas lo ofrezco por Dios, que más padeció, siendo la Suma Bondad.

¿Decías tú que no hablabas más que de cosas particulares? Ya ves que yo me he extendido, á mi pesar, en cosas particularísimas, porque aquí, ni cerca de aquí, no veranea ningún personaje influyente, porque tiene esto pocos atractivos, fuera de la agradable temperatura en este tiempo, que en el invierno es verdaderamente cruda.

Tú, que tan cerca tienes, enfrente, aunque separado por el *charco* del Mediterráneo, al jefe de los conservadores, envíale, cuando pase por encima de tu cabeza y de esas montañas el viento Norte y Noroeste, alguna idea nueva, algún recuerdo para que quite de su proyecto de ley de administración local, aquello de las multas á los maestros por cualquier «quítame esas pajas».

Opino contigo que bien pudiera convenirnos lo de que las diputaciones cobraran sus contingentes del Estado, pues entonces no tendrían más remedio que invertir sus fondos con arreglo á presupuesto, y figurando en estos nuestros sobresueldos, se nos pagarían religiosamente, aunque perdiéramos tal vez los atrasos, por más que yo creo que ha de llegar un día en que el Estado se haga cargo de ellos.

Dime algo de lo que es la salida del sol del fondo del mar, como me anuncias; sé largo como la otra vez, que ya sabes tiene un placer leyendo tus cartas el que se reitera una vez más tu afectísimo amigo,

SILVIO.

Sierra Ministra, Julio 1906.

Sección de Noticias.

Ha quedado abierto el pago de la mensualidad de Julio último y del material del primer semestre de adultos para los maestros de esta provincia. El plazo para rendir estas cuentas expira el 25 del actual.

El Sr. Habilitado ha presentado las cuentas del material de escuelas diurnas correspondientes al 1.° y 2.° trimestre del año actual. Han quedado sin presentar las cuentas de Cueva de Agreda, Señuela, Fuencaliente del Burgo, Benamira, Marazovel, La Cuesta y Camporredondo, cuyos maestros habrán de reintegrar el importe percibido, si en plazo brevísimo no rinden las cuentas correspondientes.

Por lo que respecta á los maestros de este distrito universitario, y en virtud de concurso de traslado, han sido nombrados los siguientes: D. Mariano Chueca, para la Regencia de la graduada de niños de Guadalajara; D. Pantaleón M. Castañer, de la de Beneficencia de Logroño; D. Bernardino Hernando, para Calahorra; don Félix Sarrablo, para Alcañiz.

Por consecuencia de los anteriores nombramientos quedan vacantes en este distrito universitario, si no estamos mal informados, las escuelas de niños de Tudela, Sigüenza, Arnedo, Agreda y una auxiliaría de la escuela graduade niños de Zaragoza cuya provisión corresponde al turno de traslado.

Advertimos á los aspirantes á escuelas de niños anunciadas por oposición en este distrito universitario, que los que pretendan todas las vacantes deben presentar dos instancias, una para las auxiliarías de la graduada de niños de Teruel y otra para las demás escuelas elementales que han de proveerse en dichas oposiciones. Los demás documentos no se exigen por duplicado.

En la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública se ha recibido un telegrama circular del Ministerio suspendiendo hasta nueva orden los trabajos preparatorios relativos al Registro central de Instrucción primaria.

En contestación á la consulta elevada por este Rectorado respecto á si la escuela de Patronato de Montenegro de Cameros (Soria) había de agregarse á las anunciadas por oposición en Febrero, puesto que es vacante de 1905, la Subsecaetaría ha acordado vuelva al Rectorado para que se tenga en cuenta la vacante al remitir la relación de las que han de proveerse en la convocatoria correspondiente á Enero próximo.

De los cálculos hechos por la Ordenación de pagos después de pagar todas las atenciones de primera enseñanza correspondientes al primer semestre del corriente año, resulta que hay un sobrante de más de cuarenta mil pesetas en dicho período, por lo que es de suponer que no faltará consignación, como en años anteriores, para satisfacer las atenciones de personal del mes de Diciembre.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas de un sello para la respuesta.

D. B. Msnteagudo.—Contestada su carta.

S. A. Mallona.—No pueds complacerlos por estar ya remitidad.

J. C. Tarazona.—Se le escribió.

M. G. Alcoba de la Torre.—Servido.

P. S. Malanquilla.—Será servido.

M. R. Burgo de Osma.- Se mandarán.
C. G. Santalucia.—Se hizo como indicaba.
N. G. Rejas de San Esteban.—Contestada su carta.
V. P. Santa María del Prado.—Idem.
J. A L. Medinaceli.—Idem.
D. M. Iruecha.—Remitidos.
M. C. Mazaterón.—Recibidos.
P. J. Cigudosa.—Se hizo como indicaba.
R. A. Villaseca de Arciel.—Se recibieron y se contestó su carta.
T. M. Bayubas de Abajo.—Contestada su carta.
M. J. de M. Armejún.—Id.
D. B. Monteagudo.—Cambiada dirección. Pagado lo que indicaba.
I. M. Ll. Espeja.—Cambiada dirección.
F. C. Riba de Escalote.—Remitidos.
C. G. Fuentestrún.—Recibidos y contestada su carta.
T. C. Castilruiz.—Se hará como desea.
P. P. Taniñe.—Recibidos y contestada su carta.
A. S. J. Trévago.—Contestada su carta.

PROGRAMAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ÁGREDA

	Céntimos
Historia Sagrada, 48 págs. en cartoné..	35
Geometría, 18 id., rústica............	20
Analogía y Sintaxis, 44 id., id.........	30
Prosodia y Ortografía, 19 id., papel fuerte	20
Aritmética, 32 id., id. id..............	30
Agricultura, 20 id., id. id.............	20
Geografía, 15 id., id. id...............	20
Historia España, 37 id., id. id..........	30

De venta en la Librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria, que, mediante convenio con el autor, rebaja el 10 por 100 en los pedidos que se le hagan al contado.

"FLORES POÉTICAS,"

Trozos escogidos de versos, escritos por distinguidos poetas contemporáneos, y coleccionados, para servir de ejercicios de lectura en las escuelas primarias, por

Juan S. de la Orden.

Véndese este librito, al precio de 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena, en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, y en breve se pondrá á la venta en las demás librerías.

El Narrador infantil.

CUENTOS MORALES PARA NIÑOS

POR

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

Cartilla del ciudadano.

Contiene rudimentos de Derecho ó Educación cívica.

OBRA DECLARADA DE TEXTO PARA LAS ESCUELAS POR EL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y APROBADA POR LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA

por

D. Felipe Gallo Diez.

Se vende en las librerías de Soria.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

SANTA TERESA

LIBRERÍA DE MIGU L. VIÑALS Y ROIG
SUCESOR DE FERMÍN JODRA

COLLADO, 30, SORIA

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios etc., etc., á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranejros.